



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0002806/2014

CÓRDOBA, **05 MAR 2014**

VISTO:

El pedido formulado a fojas 1 por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba en el sentido de que se declare de interés académico las XXXI Jornada Notarial Argentina que, organizadas por ese Colegio, tendrán lugar en la ciudad de Córdoba durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

La importancia y actualidad de los asuntos a considerar, según surge del temario tentativo a desarrollar, transcrito en la precitada nota;

Que en el evento participarán delegados de los colegios de escribanos de las veinticuatro provincias argentinas, integrantes de los organismos notariales nacionales y de los países limítrofes e invitados especiales;

Que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales nada observa a lo solicitado (fs. 3);

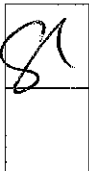
Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ord. 11/97 y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución 344/99 del H. Consejo Superior,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico las XXXI Jornada Notarial Argentina que se llevarán a cabo en la ciudad de Córdoba entre el 7 y el 9 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

162